

# Informe de Cierre Presupuestal

Vigencia 2015

## Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



## CONTENIDO

1	PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2015 Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.....	3
2	RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNGRD VIGENCIA 2015.....	9
3	PRESUPUESTO DISCRIMINADO POR RUBROS.....	10
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	10
3.1.1	Gastos de Personal .....	10
3.1.2	Gastos Generales.....	11
3.1.3	Transferencias Corrientes .....	14
3.2	GASTOS DE INVERSIÓN.....	23

## LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Ejecución Presupuestal UNGRD Vigencia 2015 (Valores en millones) ...	9
Gráfico 2 Ejecución Gastos de Personal Vigencia 2015 (Valores en millones).....	10
Gráfico 3 Ejecución Gastos Generales Vigencia 2015 (Valores en millones) .....	11
Gráfico 4 Ejecución Transferencias Corrientes Vigencia 2015 (Valores en millones) .....	14
Gráfico 5 Ejecución Gastos de Inversión Vigencia 2015 (Valores en millones) ....	23
Gráfico 6 Municipios Asistidos V/S Municipios con Documento de PMGRD.....	25

## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Resumen de Ejecución Presupuestal UNGRD - Vigencia 2015 (Valores en millones de pesos) .....	9
Tabla 2 Resumen ejecución Gastos de Personal Vigencia 2015 (Cifras en millones).....	10
Tabla 3 Resumen ejecución Gastos Generales Vigencia 2015 (Cifras en millones) .....	12
Tabla 4 Ejecución Transferencias Corrientes Vigencia 2015 (Cifras en millones)	14
Tabla 5 Resumen Ejecución Gastos de Inversión Vigencia 2015 (Valores en millones).....	24

## 1 PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2015 Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD fue creada mediante el Decreto 4147 de 2011, con objetivo de dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SNGRD.

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual define los fundamentos sobre los cuales se proponen las acciones institucionales, fortaleciendo explícitamente la reducción del riesgo de desastres (prevención-mitigación), la transferencia de pérdidas (aseguramiento y protección financiera) y la recuperación de las comunidades afectadas (rehabilitación y reconstrucción), conformando así un sistema orientado a reducir la vulnerabilidad ante las amenazas y reducir al mínimo los desastres efectivos.

En el país se presentan un sin número de eventos naturales que afectan la totalidad del territorio nacional; por ende la UNGRD, ha propendido por mantener una equidad regional en cuanto a la asignación de recursos para ejecutar las Políticas de Gestión del Riesgo de Desastres en el país, dando cumplimiento al principio fundamental que encamina a las entidades gubernamentales a aunar esfuerzos para desarrollar procesos que disminuyan la vulnerabilidad de la población, el estado y sus bienes.

3

Así las cosas, con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto y funciones de la UNGRD, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto 2710 del 26 de Diciembre de 2014 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” asignó recursos a la sección presupuestal 0211 correspondiente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por un valor total de \$31.997.859.086, distribuidos en \$29.769.830 para Gastos de Funcionamiento y \$2.228.029.086 para Gastos de Inversión.

### Modificaciones presupuestales

#### Adiciones:

A fin de dar cumplimiento a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de lo señalado en el “Artículo N° 50 de la Ley 1523 de 2012, que establece *“El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las*

*entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a situaciones de desastre”, el Tesoro Nacional apropió (Mediante Adiciones Presupuestales), para la vigencia 2015, un total de recursos al rubro de funcionamiento: Transferencias Corrientes-Atención de Desastres y Emergencias en el Territorio Nacional para transferir al FNGRD recursos por valor de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$222.979.200.000).*

Adicionalmente y a fin de dar cumplimiento al pago de personal nómina de la planta global de la entidad, constituido por 102 cargos (Decreto 2673 de 2013), dado que los recursos asignados fueron proyectados a precios de 2014, es decir teniendo un incremento decretado del 2,94% y el incremento efectivo decretado en la vigencia 2015 fue del 4,5%, fueron asignados a la Unidad recursos por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) de acuerdo a la resolución No. 4174 del 20 de noviembre de 2015 *“Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2015”.*

En cuanto a gastos de inversión, durante los meses de mayo y junio tuvo lugar la formulación del Proyecto de Inversión Apoyo Financiero a Proyectos de Inversión en el marco de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres a Nivel Nacional, razón por la cual fueron adicionados recursos por valor de CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$50.323.606.378) al rubro al rubro presupuestal C-630-1000-0001 Recurso 11, Apoyo Financiero a Proyectos de Inversión en el marco de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres a Nivel Nacional – Otros recursos del tesoro.

#### Reducciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014, *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de Capital y la Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015”* cuyo artículo No. 110 estipula lo siguiente:

*Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, durante la vigencia fiscal 2015, realizarán una reducción en los gastos por servicios personales indirectos y por adquisición de bienes y servicios de gastos generales, respecto a los efectuados en la vigencia fiscal 2014, por un monto mínimo equivalente al 10%,. Dicha reducción se aplicará especialmente en los conceptos de viáticos y gastos de viaje, campañas publicitarias, adquisición de vehículos, servicios de telefonía celular y papelería (...).*

Y en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 06 de 2014 que establece que (...) *“Las medidas del Plan de Austeridad buscan generar ahorros adicionales al recorte del 10% en gastos generales aprobado en la Ley de Presupuesto 2015 (...)”*, se efectuó reducción de recursos de Gastos de Funcionamiento por valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$211.930.585), en cumplimiento de las directrices ya señaladas y el Plan de Austeridad efectuado al interior del Sector Presidencia. Adicionalmente se redujeron recursos por valor de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$32.658.639), que inicialmente habían sido aplazados mediante Decreto 1985 del 13 de octubre de 2015.

En lo referente a Recursos de Inversión, se efectuó reducción de recursos por valor de SEISCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$603.205.144) de la siguiente manera:

- **Proyecto de inversión “Apoyo al fortalecimiento de las políticas e instrumentos financieros del SNPAD de Colombia” BPIN 0064005310000:** Reducción de recursos por valor de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$33.908.628), pues de acuerdo a lo informado por el Coordinador del Proyecto, con recursos por valor de \$227.430.000 se lograba el cumplimiento de las metas establecidas en este proyecto de inversión para la vigencia 2015.
- **Proyecto de inversión “Asistencia técnica en Gestión Local del Riesgo a nivel municipal y departamental en Colombia” BPIN 0064005300000:** Reducción de recursos por valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$11.737.430), pues de acuerdo a lo informado por el Coordinador del Proyecto, con recursos por valor de \$1.126.058.000 se lograba el cumplimiento de las metas establecidas en este proyecto de inversión para la vigencia 2015.
- **Proyecto de inversión implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, para transferir al FNGRD, a nivel nacional – BPIN 2012011000576:** Reducción de recursos por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$557.559.086) dado que no se obtuvo levantamiento de la leyenda de previo concepto del proyecto por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación, a pesar que desde el mes de mayo la Unidad adelantó los trámites pertinentes para efectuar el levantamiento de la leyenda mediante el envío del respectivo documento perfil que sustenta el proyecto planteado.

Es importante señalar que en el proceso de levantamiento de previo concepto se presentaron algunas dificultades asociadas con las metas del proyecto, pues las propuestas formuladas para ser ejecutadas inicialmente en la vigencia 2015, referentes al fortalecimiento del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como financiador de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, fueron abordadas a través del desarrollo de la Consultoría del Banco Mundial, lo que generó el redireccionamiento de las metas y objetivos específicos.

De esta manera, el documento perfil fue sido modificado y remitido para su aprobación en al menos cinco ocasiones a través de correo electrónico y la plataforma SUIFP, atendiendo las observaciones efectuadas por las respectivas entidades avaladoras del proyecto, sin lograr un consenso respecto a los productos y metas a alcanzar a través del proyecto.

Es de señalar que en el último documento perfil remitido a la cabeza de sector durante el mes de octubre se efectuaron las justificaciones pertinentes para realizar el levantamiento del previo concepto parcial en el cumplimiento de cuatro metas dirigidas al fortalecimiento de los subprocesos de identificación y caracterización de escenarios de riesgo, así como a la orientación de los subprocesos de Análisis y Monitoreo del Riesgo, las cuales desde el punto de vista de la Unidad, se encuentran enmarcadas en la implementación integral de los procesos de la gestión del riesgo de desastres.

6

Sin embargo, de acuerdo a la información recibida en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, la Oficina de Planeación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la república, en su calidad de Cabeza del Sector, informó que este proyecto técnicamente no era viable, bajo los argumentos de que el objetivo que originó el proyecto se están desarrollando a partir de la consultoría del Banco Mundial y que se cuenta con un tiempo de ejecución inferior a un mes para su ejecución, razón por la cual, la Unidad efectuó la solicitud de reducción de recursos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así las cosas, a continuación se presentan el resumen de la asignación presupuestal de la Unidad, así como las respectivas modificaciones que tuvieron lugar durante la vigencias 2015.

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	Concepto	Apropiación Inicial	Acto Administrativo	Adición de recursos	Reducción de recursos	Apropiación Vigente
<b>A</b>						<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>30.048</b>		<b>207.057</b>	<b>245</b>	<b>236.582</b>
A	1					GASTOS DE PERSONAL	9.613		50	36	9.627
A	1	0	2		10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.188	Decreto 2240 de 24 de noviembre de 2015		36	2.152
A	1	0	5		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	1.876	Resolución No. 4174 del 20/11/2015 - MHCP	50		1.926
A	2					GASTOS GENERALES	3.834		0	209	3.625
A	2	0	3		10	IMPUESTOS Y MULTAS	24			3	21
A	2	0	4		10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.810			205	3.605
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.601		207.007	0	223.330
A	3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	16.323		123.007	0	139.052
A	3	2	1	1	11	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	73				73
A	3	2	1	5	10	ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	15.972	Resolución 1700 del 27 de mayo de 2015	20.000		125.979
					Resolución 0280 del 9 de febrero de 2015			62.000			
					Resolución 3194 27 de agosto de 2015			15.000			
					Resolución 3747 6 de octubre de 2015			8.000			
					Resolución 4430 2 de diciembre de 2015			5.007			
A	3	2	1	5	14	ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Resolución 0280 del 9 de febrero de 2015	13.000		13.000
A	3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	278		84.000	0	84.278
A	3	6	1	1	10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	278	-			278
A	3	6	3	19	10	OTRAS TRANSFERENCIAS, DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN		Resolución 0818 del 27 de marzo de 2015	34.000		84.000
					Resolución 4343 27 noviembre de 2015			50.000			



TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	Concepto	Apropiación Inicial	Acto Administrativo	Adición de recursos	Reducción de recursos	Apropiación Vigente
<b>C</b>						<b>INVERSIÓN</b>	<b>2.228</b>		<b>50.324</b>	<b>603</b>	<b>51.948</b>
213	1001	3			11	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	271				271
310	1000	1			11	ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN COLOMBIA	1.138	Decreto 2240 de 24 de noviembre de 2015		12	1.126
520	1000	2			11	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SNPAD DE COLOMBIA	261	Decreto 2240 de 24 de noviembre de 2015		34	227
520	1000	122			11	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA TRANSFERIR AL FNGRD, A NIVEL NACIONAL	558	Decreto 2240 de 24 de noviembre de 2015		558	0
630	1000	1			11	APOYO FINANCIERO A PROYECTOS DE INVERSION EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL	0	Resolución 1632 del 10 de junio de 2015 DNP	50.324		50.324
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>							<b>32.276</b>		<b>257.381</b>	<b>848</b>	<b>288.531</b>

De esta manera, durante la vigencia 2015 la Unidad tuvo reducción de recursos de gastos de funcionamiento e inversión por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$847.794.368) de acuerdo a lo señalado en el Decreto 2240 del 24 de noviembre de 2015 *“Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2015 y se dictan otras disposiciones”*; y adición de recursos por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$257.380.606.378).

## 2 RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNGRD VIGENCIA 2015

A continuación se presenta la ejecución presupuestal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a los rubros de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias Corrientes e Inversión con corte a 31 de diciembre de 2015.

Concepto	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>236.582</b>	<b>235.582</b>	<b>235.577</b>	<b>99,58%</b>	<b>99,57%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.627</b>	<b>9.314</b>	<b>9.308</b>	<b>96,75%</b>	<b>96,69%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>3.625</b>	<b>3.248</b>	<b>3.248</b>	<b>89,61%</b>	<b>89,61%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>223.330</b>	<b>223.020</b>	<b>223.020</b>	<b>99,86%</b>	<b>99,86%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>51.948</b>	<b>51.774</b>	<b>51.774</b>	<b>99,66%</b>	<b>99,66%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>288.531</b>	<b>287.356</b>	<b>287.351</b>	<b>99,59%</b>	<b>99,59%</b>

Tabla 1 Resumen de Ejecución Presupuestal UNGRD - Vigencia 2015 (Valores en millones de pesos)

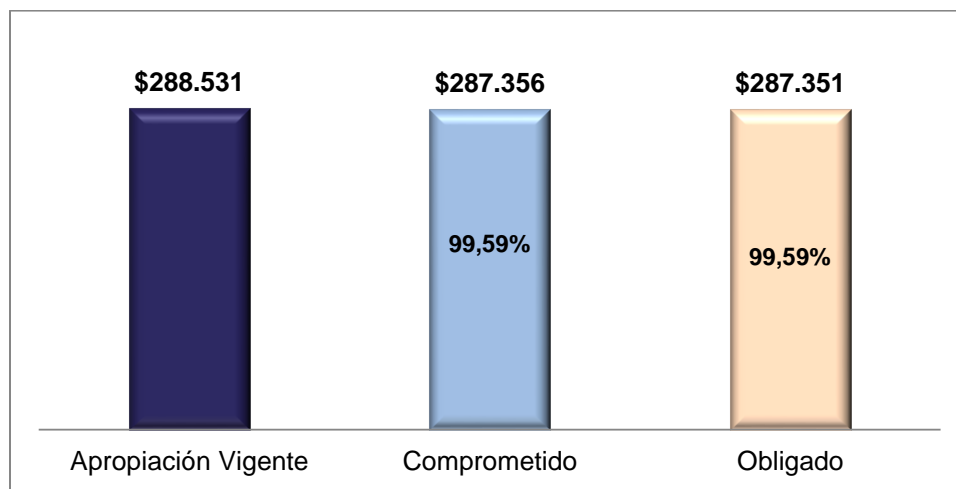


Gráfico 1 Ejecución Presupuestal UNGRD Vigencia 2015 (Valores en millones)

Así las cosas y como se evidencia en la Tabla 1 y en el Gráfico 1, al cierre de la vigencia la Unidad tuvo una ejecución presupuestal a nivel de compromisos del 99,59% (\$287.356 millones), donde a nivel de gastos de funcionamiento se tuvo una ejecución del 99,58% y a nivel de inversión del 99,66% (\$51.744 millones).

En lo referente a obligaciones la Unidad tuvo una ejecución de 99,59% (\$287.351 millones) sobre apropiación, de los cuales a nivel de gastos de funcionamiento se tuvo una ejecución del 99,57% (\$235.577 millones) y a nivel de gastos de inversión se tuvo una ejecución del 99,66% (\$51.744 millones).

### 3 PRESUPUESTO DISCRIMINADO POR RUBROS

#### 3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

##### 3.1.1 Gastos de Personal

La ejecución de Gastos de Personal para la vigencia 2015 fue de 96,75% (\$9.314 millones) a nivel de compromisos y 96,69% (\$9.308 millones) a nivel de obligaciones frente al presupuesto adjudicado.

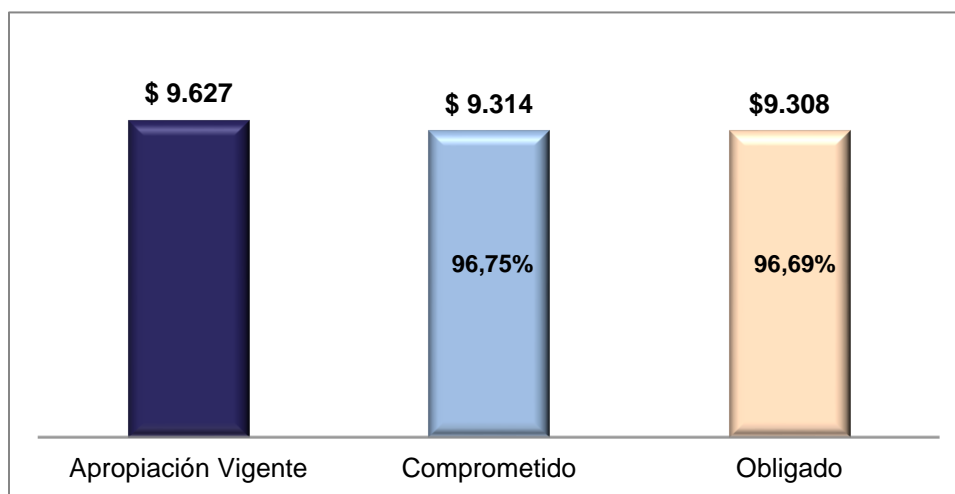


Gráfico 2 Ejecución Gastos de Personal Vigencia 2015 (Valores en millones)

Concepto	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones
<b>Gastos de personal</b>	<b>9.627</b>	<b>9.314</b>	<b>9.308</b>	<b>96,75%</b>	<b>96,69%</b>
Servicios personales asociados a nomina	5.549	5.363	5.363	96,65%	96,65%
Sueldos de personal de nomina	3.993	3.919	3.919	98,14%	98,14%
Prima técnica	405	393	393	97,21%	97,21%
Otros	1.060	991	991	93,43%	93,43%
Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	91	60	60	66,54%	66,54%
Servicios personales indirectos	2.152	2.086	2.081	96,95%	96,71%
<b>Honorarios</b>	<b>1.777</b>	<b>1.725</b>	<b>1.719</b>	<b>97,06%</b>	<b>96,76%</b>
<b>Remuneración servicios técnicos</b>	<b>375</b>	<b>362</b>	<b>362</b>	<b>96,45%</b>	<b>96,45%</b>
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	1.926	1.864	1.864	96,78%	96,78%

Tabla 2 Resumen ejecución Gastos de Personal Vigencia 2015 (Cifras en millones)

En un análisis detallado de la ejecución presupuestal del rubro Gastos de Personal, se comprometieron recursos por valor de \$9.313.602.487 y se obligaron recursos por valor de \$9.308.409.154 para atender las siguientes necesidades inherentes a los 102 funcionarios de la Unidad y a la necesidad del cumplimiento de la misionalidad:

- Pago de la nómina desde el mes de Enero a Diciembre de 2015, por valor de \$3.918.704.251, a los 102 funcionarios que conforman la planta global de la entidad.
- Pago de sueldos de vacaciones por valor de \$155.939.245 de los funcionarios que disfrutaron de periodo de vacaciones.
- Pago de incapacidades y licencias de maternidad por valor de \$1.136.112.
- Pago de la Prima técnica a los funciones q tienen derecho por valor de \$393.233.657.
- En el periodo 2015 se comprometieron recursos por valor de \$133.231.325 para la bonificación por servicios prestados a los funcionarios de la Unidad.
- Pago de la prima de coordinación a los funcionarios que cuentan con el beneficio, por valor de \$47.776.294.
- Se comprometieron recursos por servicios profesionales por valor de \$2.086.372.064, para la contratación de profesionales, cuyos cargos y funciones no existen en la planta global de la Unidad y que son necesarias para la operación eficiente de la misma, al igual se comprometieron recursos para servicios técnicos por valor de \$361.833.331.

### 3.1.2 Gastos Generales

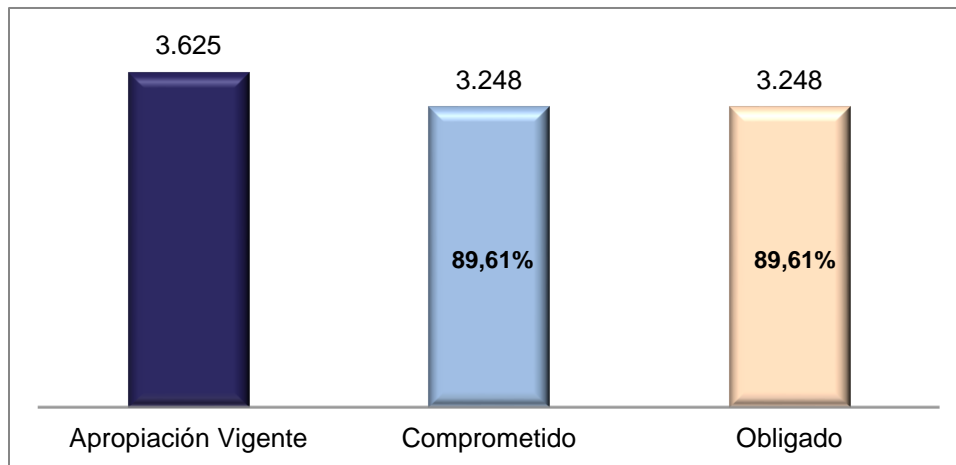


Gráfico 3 Ejecución Gastos Generales Vigencia 2015 (Valores en millones)

Concepto	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones
	3.625	3.248	3.248	89,61%	89,61%

<b>Gastos generales</b>	<b>3.625</b>	<b>3.248</b>	<b>3.248</b>	<b>89,61%</b>	<b>89,61%</b>
Impuestos y multas	21	5	5	22,54%	22,54%
<b>Impuesto de vehículo</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>21,23%</b>	<b>21,23%</b>
<b>Notariado</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>37,95%</b>	<b>37,95%</b>
Adquisición de bienes y servicios	3.605	3.244	3.244	89,99%	89,99%
Compra de equipo	23	5	5	20,68%	20,68%
Materiales y suministros	278	222	222	79,82%	79,82%
Mantenimiento	164	141	141	85,89%	85,89%
Comunicaciones y transportes	141	129	129	91,49%	91,49%
Impresos y publicaciones	124	115	115	92,54%	92,54%
Servicios públicos	505	475	475	94,00%	94,00%
Seguros	120	62	62	52,05%	52,05%
Arrendamientos	1.546	1.519	1.519	98,22%	98,22%
Viáticos y gastos de viaje	480	372	372	77,53%	77,53%
Capacitación, bienestar social y estímulos	213	201	201	94,03%	94,03%
Otros gastos por adquisición de bienes	6	2	2	28,65%	28,65%
Otros gastos por adquisición de servicios	5	3	3	52,28%	52,28%

**Tabla 3 Resumen ejecución Gastos Generales Vigencia 2015 (Cifras en millones)**

Realizando un análisis más detallado de la ejecución presupuestal de los Gastos Generales, se comprometieron recursos por valor de \$3.248.447.210 y se obligó el mismo valor, con lo cual se realizaron los siguientes pagos y adquisiciones:

- Se realizó el pago de Impuestos y Multas en:
  - Impuesto de Vehículo por valor de \$4.012.600.
  - Notariado por valor de \$607.782.
- Se adquirieron los siguientes Bienes y Servicios:
  - Materiales y Suministros, tales como combustible y lubricantes, dotación, papelería, útiles de escritorio y oficina, y productos de cafetería y restaurante por valor de \$221.802.615.
  - Mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres, servicio de aseo y software por valor de \$141.185.503.
  - Comunicaciones y transporte por valor de \$128.688.408.
  - Impresión de publicidad, propaganda y pago de suscripciones por valor de \$115.159.407.
  - Servicios Públicos por valor de \$474.751.559.
  - Seguros por valor de \$62.463.546.
  - Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles por valor de \$1.518.573.744.

- Viáticos y Gastos de viaje por valor de \$371.827.395.
- Capacitación, Bienestar Social y Estímulos por valor de \$200.508.749.

### 3.1.3 Transferencias Corrientes

Durante la vigencia 2015, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres tuvo asignación de recursos por valor de \$223.330 millones en el rubro de transferencias corrientes, de los cuales se comprometieron \$223.020 millones (99,86%) y se obligaron \$223.020 millones (99,86%).

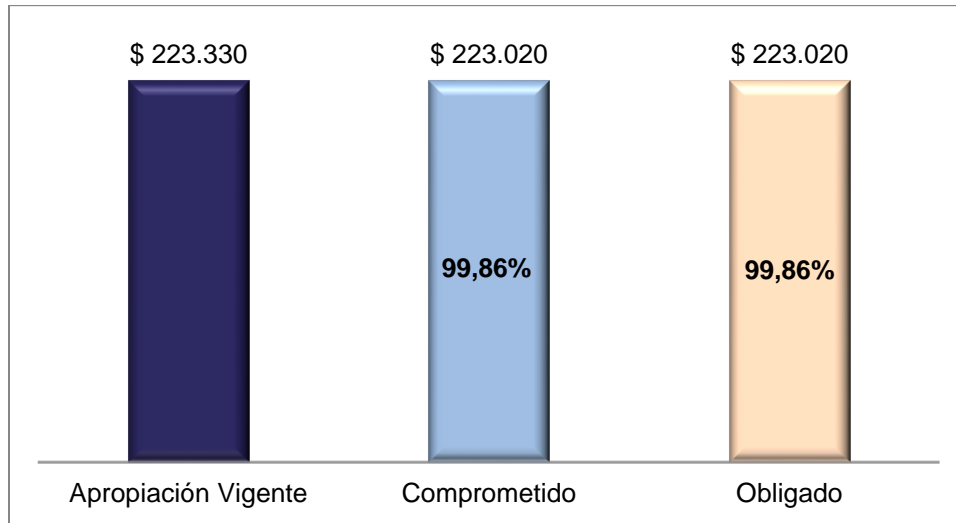


Gráfico 4 Ejecución Transferencias Corrientes Vigencia 2015 (Valores en millones)

Así las cosas, a continuación se presenta el informe de ejecución de los recursos asignados al rubro de transferencias corrientes:

Concepto	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>223.330</b>	<b>223.020</b>	<b>223.020</b>	<b>99,86%</b>	<b>99,86%</b>
Cuota de Auditoría Contranal	73	41	41	55,46%	55,46%
Atención de desastres y emergencias en el territorio nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –Rec 10	125.979	125.979	125.979	100,00%	100,00%
Atención de desastres y emergencias en el territorio nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Rec 14	13.000	13.000	13.000	100,00%	100,00%
Sentencias y conciliaciones	278	0	0	0,00%	0,00%
Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	84.000	84.000	84.000	100,00%	100,00%

Tabla 4 Ejecución Transferencias Corrientes Vigencia 2015 (Cifras en millones)

- **Cuota de Auditaje:** Al rubro de transferencias corrientes se apropiaron recursos para la cuota de Auditaje Contranal con el propósito de efectuar el tributo especial de control fiscal para la vigencia 2015 a la Contraloría General de la República de Colombia por valor de \$73.100.000. No obstante lo anterior, al respecto fueron comprometidos y obligados recursos en este rubro por valor de \$40.538.100 de acuerdo a lo señalado en la resolución ORD-80117-0177-2015 de 28 de julio de 2015 *“Por la cual se fija el valor del tributo especial tarifa de control fiscal para la Vigencia fiscal 2015 a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres UNGRD”*.
- **Sentencias y Conciliaciones:** La UNGRD apropió recursos para el rubro presupuestal Sentencias y Conciliaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 y 45 del Decreto 111 de 1996, en los cuales se establece:

*Artículo 38. En el Presupuesto de Gastos sólo se podrá incluir apropiaciones que correspondan:*

- a) A créditos judicialmente reconocidos;*
- b) (...)...”*

*“Artículo 45. Los créditos judicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones se presupuestarán en cada sección presupuestal a la que corresponda el negocio respectivo y con cargo a sus apropiaciones se pagarán las obligaciones que se deriven de éstos.*

*Será responsabilidad de cada órgano defender los intereses del Estado, debiendo realizar todas las actuaciones necesarias en los procesos y cumplir las decisiones judiciales, para lo cual el jefe de cada órgano tomará las medidas conducentes.*

*En caso de negligencia de algún servidor público en la defensa, de estos intereses y en el cumplimiento de estas actuaciones, el juez que le correspondió fallar el proceso contra el Estado, de oficio, o cualquier ciudadano, deberá hacerlo conocer del órgano respectivo para que se inicien las investigaciones administrativas, fiscales y/o penales del caso.*

*Además, los servidores públicos responderán patrimonialmente por los intereses y demás perjuicios que se causen para el Tesoro Público como consecuencia del incumplimiento, imputables a ellos, en el pago de estas obligaciones.”*

Por lo anteriormente señalado la entidad apropió recursos por valor de \$278.000.000 para cumplir con los créditos judicialmente reconocidos, los



laudos arbitrales y las conciliaciones que se profieran en su contra, recursos de los cuales no fue necesaria su ejecución.

- **Implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:** A fin de implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres), la Unidad tuvo una asignación presupuestal de \$222.979.200.000 asignados a los rubros Atención de desastres y emergencias en el territorio nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Otras transferencias, los cuales por su naturaleza son transferidos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con lo cual se dan por ejecutados en un 100%.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, la Unidad recibió inicialmente recursos por valor de \$15.972.200.000 los cuales fueron transferidos a la Subcuenta Principal del FNGRD para la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres. Adicionalmente, en el transcurso de la vigencia y de acuerdo a las solicitudes de recursos efectuadas por la Unidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y acogiéndose a lo establecido en el parágrafo N°1, del Artículo N° 50 de la Ley 1523 de 2012, se efectuaron adiciones al presupuesto inicial de los rubros presupuestales anteriormente señalados por valor de \$207.007.000.000, de la siguiente manera:

- **Atención Sismo 10 de marzo de 2015 por valor de \$20.000.000.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda No. 1700 del 27 de mayo de 2015. Estos recursos fueron transferidos al FNGRD mediante resolución de la UNGRD No. 0668 del 1 de junio de 2015.
- **Proyectos de mitigación y rehabilitación \$34.000.000.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda No. 818 del 27 de marzo de 2015. Estos recursos fueron transferidos al FNGRD mediante resolución de la UNGRD No. 378 del 31 de marzo de 2015.
- **Atención Salgar por valor de \$15.000.000.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda No. 3194 del 27 de agosto de 2015. Estos recursos fueron transferidos al FNGRD mediante resolución de la UNGRD No. 1080 de 31 de agosto de 2015.
- **Temporada Seca y Fenómeno de El Niño 2014 -2016 por valor de \$8.000.000.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda No. 3747 del 6 de octubre de 2015. Estos recursos fueron transferidos al FNGRD mediante resolución de la UNGRD No.1340 del 15 de octubre de 2015.
- **Proyectos de Mitigación \$50.000.000.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda No. 4343

del 27 de noviembre de 2015. Estos recursos fueron transferidos al FNGRD mediante resolución de la UNGRD No.1604 del 2 de diciembre de 2015.

- **Temporada Seca y Fenómeno de El Niño 2014 -2016 por valor de \$5.007.000.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda No. 4430 del 2 de diciembre de 2015. Estos recursos fueron transferidos al FNGRD mediante resolución de la UNGRD No. 1623 del 9 de diciembre de 2015.

En lo referente a los recursos transferidos a la Subcuenta de Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, durante el año 2015 tuvieron ocasión las siguientes adiciones de recursos:

- **Financiamiento Plan San Andrés \$62.000.000.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda No. 0280 del 9 de febrero de 2015 y fueron transferidos al FNGRD mediante resolución No. 279 del 11 de marzo de 2015. Es de señalar que este valor corresponde a recursos del Presupuesto General de la Nación.
- **Financiamiento Plan San Andrés \$13.000.000.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda 0280 del 9 de febrero de 2015 y fueron transferidos al FNGRD mediante resolución de la Unidad No. 0320 del 19 de marzo de 2015. Es de señalar que este valor corresponde a los recursos del Crédito efectuado con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinados a financiar la segunda etapa del Plan de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de contrarrestar los efectos económicos y sociales causados por el fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya el 19 de Noviembre de 2012.

Por lo anterior y como resultado de estas adiciones, se efectuaron intervenciones a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres relacionadas con:

- **Subcuenta Principal:**

Como resultado de los recursos asignados a la Unidad se efectuaron intervenciones a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres relacionadas con:

- **Conocimiento del Riesgo de Desastres:** Desarrollo de actividades propias del proceso relacionadas con la Identificación y Caracterización de Escenarios de Riesgo, Análisis y Evaluación, Monitoreo del Riesgo y Formación e Investigación en Gestión del Riesgo.

En este sentido, dentro de los principales productos desarrollados se encuentran

- Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimiento en masa en el sector de Casa de Lata de la vereda Cucharal del Municipio de Fusagasugá.
- Módulos de formación y capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres, dirigidos a tomadores de decisión del SNGRD.
- Estudios de evaluación de la amenaza por tsunami de origen cercano al que se encuentran expuestos los municipios de Tumaco y Buenaventura.
- Evaluación del estado del sistema estructural actual de edificaciones indispensables, edificaciones de atención a la comunidad y estructuras de ocupación especial, encaminada a la evaluación de vulnerabilidad sísmica en el municipio de Pasto.
- Estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa del Municipio de Vélez, Departamento de Santander

Adicionalmente, desde el proceso de Conocimiento del Riesgo, se adelantó el encuentro “La Educación y la Investigación en Gestión del Riesgo de Desastres Contexto, Avances y Proyecciones”, el cual tuvo lugar el 25 de noviembre 2015, con el propósito de generar un espacio de formación para el intercambio de estrategias, experiencias, metodologías, avances y proyecciones de la educación y la investigación en Gestión del Riesgo de Desastres desde una perspectiva social, con el propósito de conocer que se viene desarrollando en esta materia y adquirir nuevas herramientas para fortalecer su implementación y promover la consolidación de redes de trabajo que permitan potenciar procesos de formación e investigación en Gestión del Riesgo para el país.

- **Reducción del Riesgo de Desastres:** Desarrollo de actividades propias del proceso relacionadas con la Intervención Prospectiva (Instrumentos de Planificación, Variabilidad y Cambio Climático y Gestión Sectorial) Intervención Correctiva (Banco de Proyectos, Intervención de la Amenaza e Intervención de la Vulnerabilidad) y Protección Financiera.

En lo que se refiere a la línea de Intervención Prospectiva, la Unidad efectuó la construcción de documentos de Línea Base en gestión del riesgo en POT's de 40 municipios, la construcción de Documentos de Lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial - POT's para 5 municipios y la Publicación de la Guía de integración de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ordenamiento Territorial.

En referencia a la línea de intervención correctiva, cabe resaltar la ejecución de 22 obras de reducción del riesgo entregadas en el 2015, beneficiando 13 departamentos, así como la aprobación de 40 proyectos reducción del riesgo aprobados en el 2015, en 17 departamentos.

Adicionalmente, desde el proceso de Reducción del Riesgo se adelantó el Foro internacional Reducir el Riesgo Nuestra mejor opción, durante los días 13 y 14 de Octubre. A través de este foro se logró entre otras cosas, la generación de un espacio técnico-académico de intercambio de conocimientos sobre la visión del riesgo de desastres como determinante del ordenamiento del territorio y de definición de medidas prospectivas de reducción del riesgo y de adaptación al cambio climático.

Adicionalmente, la UNGRD participó en la construcción del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático –PNACC-, en trabajo conjunto con DNP, MADS, IDEAM; Coordinó el simulacro nacional de evacuación por sismo y otro binacional Colombia-Ecuador por erupción volcánica, ejecución y aprobación de proyectos de intervención ante amenaza y vulnerabilidad.

Finalmente, en cuanto a la línea de protección financiera se da lugar la creación de la mesa de protección financiera integrada por funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, la Federación de Aseguradores Colombianos y la UNGRD.

- **Manejo de Desastres:** Desde este proceso se efectuó la coordinación y ejecución de actividades de forma eficaz y efectiva, para responder ante los efectos adversos causados por las emergencias en la ejecución de la respuesta y la respectiva recuperación (rehabilitación y reconstrucción segura), garantizando el cubrimiento de las necesidades básicas como: alimentación, alojamiento, agua, saneamiento básico, accesibilidad y transporte, entre otros.

En la vigencia 2015, la Unidad efectuó las actividades pertinentes para fortalecer y equipar las siguientes líneas de intervención: Almacén / Bodega, Transportes, Búsqueda y Rescate Urbano- USAR, Telecomunicaciones, Alojamientos Temporales, Banco de Maquinaria, Agua y Saneamiento Básico, entre otras, con el fin de garantizar a nivel nacional la disponibilidad logística de elementos para que las entidades que conforman el SNGRD puedan apoyarse y responder de manera más efectiva, en un marco de articulación y coordinación en la atención de las emergencias y en las acciones de rehabilitación y reconstrucción. Lo anterior facilita también firma de convenios con aliados estratégicos

de la UNGRD, para el fortalecimiento del SNGRD, principalmente en la atención de Incendios Forestales.

Dentro de las acciones realizadas por el Centro Nacional Logístico se encuentra la entrega de elementos, mediante acta de transferencia, del Banco de Maquinaria a las entidades territoriales y entidades del SNGRD, con el fin de fortalecer sus capacidades de respuesta para: abastecimiento de agua y transporte de personal (estudiantes).

En lo corrido de la Vigencia 2015, la Unidad efectuó la dotación e instalación de 54 Sistemas de Alerta temprana en 14 municipios de 9 departamentos, entre los cuales se encuentran Cauca, Magdalena, Antioquia, Boyacá, Santander, Cundinamarca, Tolima, Caldas y Nariño.

En el marco de la preparación para la respuesta, la UNGRD realizó el Simulacro Nacional de Búsqueda y Rescate Urbano –SIBRU 2015, con la participación de más de 1.300 personas entre entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, personal de la UNGRD, IDIGER y Medios de Comunicación. El ejercicio implicó la preparación del mismo durante un año y la disponibilidad de tres días para su realización. La actividad congregó a cuerpos de rescate de Quindío, Boyacá, Meta, Bolívar, Tolima, Antioquia, Caldas, Risaralda y Valle, provenientes de entidades como Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Armada, Ejército Nacional, Policía Nacional y Fuerza Aérea.

20

Adicionalmente, el ejercicio contó con la participación de evaluadores y observadores provenientes de Estados Unidos, Guatemala, Costa Rica, Venezuela, Perú, Brasil y Chile, quienes se llevaron una muy buena impresión de la Gestión del Riesgo de Desastres en el país y quedaron sorprendidos del compromiso del Gobierno Colombiano sobre el particular.

Para el desarrollo del simulacro se contó con 24 predios pertenecientes al Distrito Capital donde se adaptaron y se escenificaron 57 estructuras colapsadas y 22 escenarios conexos, como: Rescate en Estructuras Colapsadas, Incendios y Explosiones, Accidentes Vehiculares, Hospitales provisionales, Rescate Vertical, Accidente Aéreo, Salud, Rescate en Montaña y Operaciones Aéreas, entre otros.

**Plan Nacional de Contingencia y Fenómeno:** Durante las Vigencias 2014 – 2015 el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se dio a la tarea de efectuar la actualización del Plan Nacional de Contingencia por Temporada Seca y Fenómeno de posible Fenómeno de El Niño 2014 – 2015 - PNC. Estos fenómenos suprimen o disminuyen la cantidad de lluvias en la segunda temporada invernal (septiembre – noviembre) en las regiones Caribe y Andina, y

dependiendo de la intensidad del fenómeno y acentúan las condiciones secas para finales de año y primer trimestre del nuevo año, dejando como resultado un déficit hídrico prolongado, incendios forestales, problemas de desabastecimiento de agua, en acueductos rurales y municipales, lo que conlleva a la generación de stress en las personas y afectación en los cultivos por las altas temperaturas, afectando la productividad, reduciendo la disponibilidad de agua para la generación de energía y generando el resurgimiento de enfermedades tropicales en algunos sitios.

De esta manera, El Plan Nacional de Contingencia estableció cuatro (4) fases: *i)*. Prevención, preparación y alistamiento; *ii)*. Atención, *iii)*. Recuperación; y *iv)*. Evaluación. Estas fases fueron diseñadas, dentro del concepto global del manejo de este tipo de eventos y se plantearon como un mecanismo administrativo que integrará los procesos de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de una manera ordenada, en función del desarrollo del evento y las necesidades de la población. Es importante señalar que estas fases, fueron extensibles a los planes sectoriales y territoriales de contingencia

**Atención emergencia Salgar:** Con ocasión de la avenida torrencial que tuvo lugar en el municipio de Salgar, la Unidad – FNGRD en convenio con el Ministerio de Vivienda, el DPS y el Banco Agrario invirtió recursos por valor de \$32.231 millones en la implementación de las fases de respuesta (100%) y recuperación (67%) en el municipio. Mediante efectuando acciones de Búsqueda y rescate, Asistencia Humanitaria, entregando Subsidios de Arrendamiento y el apoyo de maquinaria amarilla, la reconstrucción del parque principal, construcción de vivienda nueva, puentes sistemas de alerta temprana y la activación del sector agrario y pecuario.

- **Subcuenta Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:** Con el fin de dar cumplimiento al objeto del “Plan Estratégico para San Andrés, Providencia y Santa Catalina”, se han suscrito Convenios en los siguientes componentes:
  - i. **Desarrollo Productivo:** Actividades referentes a la movilidad aérea, marítima, proyecto productivo de pescadores industriales, subsidio de pescadores artesanales, desarrollo de maricultura, apoyo combustible para pesca industrial, terminal pesquero y proyecto de formación y promoción de empleo.
  - ii. **Desarrollo Social:** Conservación de la lengua Sanandresana – Curso Kriol, Becas de educación superior y acompañamiento a becarios, Aprovechamiento y Sostenibilidad Teatro y Centro de Producción (CPCC) Providencia, Proyecto de Convivencia Ciudadana.

- iii. **Infraestructura:** Construcción Casa de la Cultura North End, Alcantarillado Distrito 4 (Natania), Vivienda rural Providencia y San Andrés, Reubicación viviendas Sound Bay.
- iv. **Fortalecimiento Institucional:** Insumos POT, registro poblacional DANE
- v. **Desarrollo Sostenible:** Identificación de estrategias que, teniendo en cuenta las condiciones de la Isla de San Andrés, permitan la implementación de procesos novedosos que reduzcan los impactos negativos que afectan sus recursos energéticos, costas y playas y el medio ambiente en general e incrementen los niveles de productividad para generar bienestar social sin degradar los recursos naturales

### 3.2 GASTOS DE INVERSIÓN

La Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de Desastres, en cumplimiento de su rol como Coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, formuló en la vigencia 2015 proyectos de inversión dirigidos a la implementación y fortalecimiento de los componentes del Sistema, así como de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “*Todos por un Nuevo País. Paz, Equidad y Educación*”.

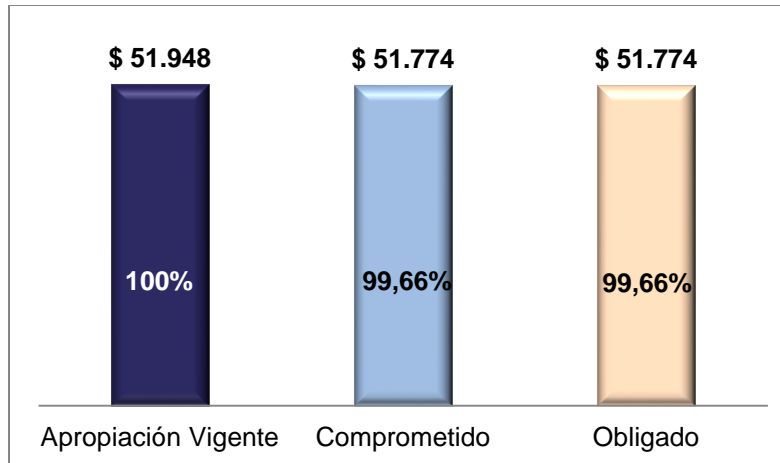


Gráfico 5 Ejecución Gastos de Inversión Vigencia 2015 (Valores en millones)

En ese orden de ideas, durante la vigencia 2015 se ejecutaron cuatro proyectos de inversión relacionados con la Asistencia Técnica, la formulación de instrumentos de planificación, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y la financiación a nivel nacional de proyectos de inversión en gestión del riesgo de desastres. Así las cosas, en gastos de inversión la Unidad tuvo una asignación final de \$51.948 millones de pesos, de los cuales se comprometieron el 99,66% (\$ 51.744 millones) y se obligaron el 99,66% de los recursos asignados (\$ 51.744 millones).

Concepto	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones
<b>INVERSIÓN</b>	<b>51.948</b>	<b>51.774</b>	<b>51.774</b>	<b>99,66%</b>	<b>99,66%</b>
Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.	271	208	208	76,78%	76,78%
Asistencia Técnica en Gestión Local del Riesgo a nivel municipal y departamental en Colombia	1.126	1.036	1.036	92,00%	92,00%
Apoyo al fortalecimiento de las políticas e instrumentos financieros del SNPAD de	227	206	206	90,76%	90,76%



Concepto	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones
<b>Colombia</b>					
<b>Apoyo financiero a proyectos de inversión en el marco de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel nacional</b>	<b>50.324</b>	<b>50.324</b>	<b>50.324</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 5 Resumen Ejecución Gastos de Inversión Vigencia 2015 (Valores en millones)

De acuerdo a lo anterior, los proyectos fueron comprometidos y obligados de la siguiente manera:

- **Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres** (*Comprometido 76,78% - Obligado 76,78%*)

El proyecto tiene el objetivo de Implementar el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, que permita la articulación e integración de la información generada por las entidades de orden nacional y territorial, así como el fomento de su buen uso y generación, conforme a lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1523 de 2012.

Durante la vigencia se avanzó en el desarrollo del Modelo conceptual del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo alineándolo con las políticas y lineamientos de la información y comunicaciones establecidas por MINTIC, suscribiendo contrato “Para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas” con la Universidad de Los Andes, con el objetivo de desarrollar la conceptualización, apropiación, adaptación y alineación de tecnologías de la información y comunicación con los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en un marco de arquitectura empresarial, que permita la integración de la información técnica, científica, geográfica, estadística y demás que hacen parte del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SNIGRD. En este marco de acción se incluye el Aspecto Contextual del SNIGRD, el análisis de los temas del Ciclo de vida de la gestión del riesgo, los Principios del SNIGRD, el Modelo Canvas de negocio para el SNIGRD, los Stakeholders, Productos y Servicios de Información y la Gobernabilidad del Sistema.

Adicionalmente se efectuaron reconfiguraciones de direccionamiento que permitieron la sostenibilidad de la conexión con el Servicio Geológico Colombiano, y así se garantizó el intercambio de información científica relacionada con sismos y alertas vulcanológicas.

- **Asistencia Técnica en Gestión Local del Riesgo a nivel municipal y departamental en Colombia** (*Comprometido 92% - Obligado 92%*)

El proyecto tiene el objetivo de implementar Asistencia técnica para la gestión integral del riesgo, que promueva la implementación de estrategias de prevención/reducción de riesgos y atención de desastres en los procesos de desarrollo regional, departamental y municipal.

A través de este proyecto se ha brindado asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres a nivel Departamental a los 32 Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres - CREPAD hoy Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD, fortaleciendo su nivel de conocimiento en gestión local del riesgo, con un enfoque en el desarrollo de los procesos de conocimiento, reducción y manejo.

Adicionalmente, es de señalar que a 2015 la unidad logró asistir un total histórico de 921 municipios asesorados en la creación o ajuste de sus PMGRD, la creación de 5 lineamientos y 40 líneas base que van a permitir a los municipios realizar la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ajuste o creación de sus POT y apoyar a 8 municipios creando 3 proyectos de inversión asociados al componente programáticos de los PMGRD.

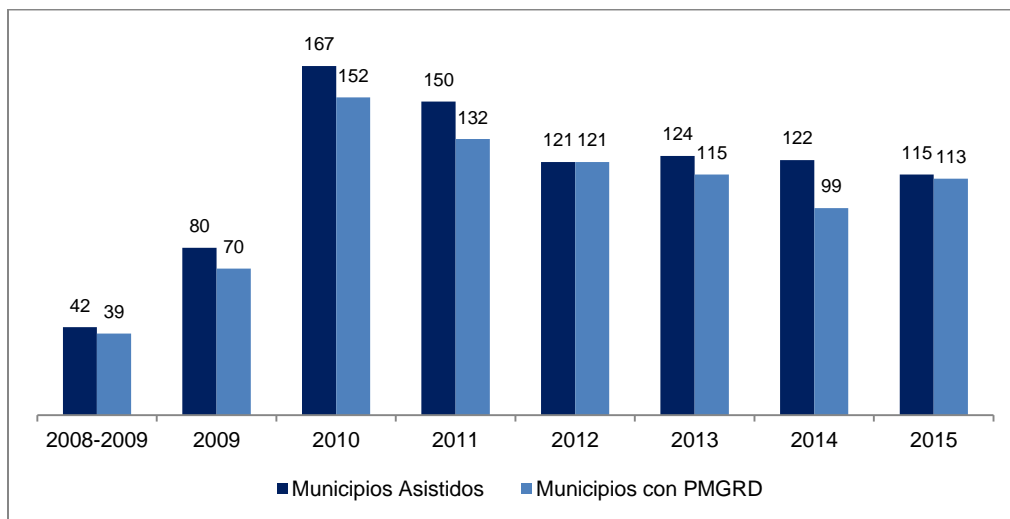


Gráfico 6 Municipios Asistidos V/S Municipios con Documento de PMGRD

- **Apoyo al fortalecimiento de las políticas e instrumentos financieros del SNPAD de Colombia** (*Comprometido 90,76% - Obligado 90,76%*):

El proyecto tiene el objetivo de fortalecer política y financieramente el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD (hoy Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) teniendo en cuenta la definición de responsabilidades de los actores que lo integran y el establecimiento de

mecanismos de financiamiento que le permitan incidir efectivamente en el proceso de gestión del riesgo, a partir de la construcción colectiva con entidades del Sistema.

Así las cosas, durante la vigencia 2015, la Unidad logró la concertación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con 20 sectores de la administración, el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo para un periodo de 10 años. Adicionalmente, se elaboró el contenido de las agendas estratégicas como propuesta a ser discutida y puesta en consideración con cada uno de los sectores para llevar a cabo la implementación del PNGRD y se cuenta con una propuesta de planteamiento metodológico e indicadores para el seguimiento y evaluación del PNGRD, el cual deberá ser validado con los actores del SNGRD.

Por otro lado y en lo referente al fortalecimiento del SNGRD con el desarrollo de instrumentos para el proceso de manejo de desastres, durante la vigencia 2015 se elaboró en primer lugar un documento de análisis y caracterización de afectaciones por eventos recurrentes para el periodo 2010-2015 y en segundo lugar un documento con los insumos técnicos para la elaboración de lineamientos de política ante fenómenos recurrentes.

- **Apoyo financiero a proyectos de inversión en el marco de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel nacional (Comprometido 100% - Obligado 100%):**

26

El proyecto tuvo como objetivo promover acciones orientadas a la Reducción del Riesgo de Desastres a nivel nacional, a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, razón por la cual estos recursos fueron transferidos al FNGRD, constituido como mecanismo de financiación de la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo lo establecido en el artículo 47 del Capítulo V de la Ley 1523 de 2012, el cual señala que este es “(...) una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística (...)”, cuyo objetivo es brindar el apoyo financiero para la “implementación y continuidad de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que incluya los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres”, a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres.

Así las cosas, en la vigencia 2015 se legalizaron y se perfeccionaron 5 convenios interadministrativos, tres (3) con el departamento de Arauca, uno (1) con el Municipio de Los Patios Norte de Santander y uno (1) con el Municipio del Reten Magdalena, para la financiación de las siguientes obras:

- Prevención de inundaciones en zonas críticas mediante la recuperación del cauce y mejoramiento del perfil hidráulico de la cuenca baja del río Caranal, departamento de Arauca.
- Construcción de la defensa longitudinal del río Arauca y Prevención en función de la ola invernal y del cambio climático, sector casco urbano barrio San Martín, municipio de Araquita, departamento de Arauca
- Prevención de riesgos de inundación y erosión mediante obras de protección ribereña del río Cravo Norte, municipio de Cravo Norte.
- Obras de rehabilitación y recuperación caño el recreo etapa 1, municipio de Los Patios Norte de Santander
- Recuperación de la capacidad hidráulica en la parte baja del río fundación en el sector del caño del Chuval hasta la finca Cundinamarca del municipio de El Reten, Magdalena.